

Capufe apoya a estados y municipios con fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal

INFORMACIÓN DE MAYO 2009

En apego a lo dispuesto en el artículo 9º.- A de la Ley de Coordinación Fiscal CAPUFE apoya a estados y municipios que cuentan con puentes nacionales e internacionales, operados por la Federación a través del Organismo, hasta con el 25% del total de sus ingresos brutos obtenidos por cobro de peaje, exceptuando a los puentes del fideicomiso 1936 del fondo de apoyo al rescate carretero, tal como lo establece el citado precepto.

Las aportaciones de CAPUFE durante el mes de mayo del 2009, se desglosan a continuación:

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	MAYO
No.	NOMBRE			
20	MATAMOROS	TAMAULIPAS	MATAMOROS	734,030
30	CAMARGO	TAMAULIPAS	CAMARGO	276,966
31	MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS	MIGUEL A.	393,924
37	REYNOSA	TAMAULIPAS	REYNOSA	1,909,688
47	LAS FLORES	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	441,093
50	OJINAGA	CHIHUAHUA	OJINAGA	264,019
51	PASO DEL NORTE	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	1,366,153
60	RODOLFO ROBLES	CHIAPAS	SUCHIATE	69,881
62	PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	559,399
65	ACUÑA	COAHUILA	ACUÑA	639,843
66	LAREDO	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	695,799
74	JUAREZ LINCOLN	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	1,501,945
85	SUCHIATE	CHIAPAS	SUCHIATE	87,842
TOTALES				8,940,582

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	MAYO
No.	NOMBRE			
10	CULIACAN	SINALOA	CULIACAN	1,133,453
11	SINALOA	SINALOA	GUASAVE	1,986,830
14	PANUCO	VERACRUZ	PANUCO	666,724
22	ALVARADO	VERACRUZ	ALVARADO	742,267
28	PAPALOAPAN	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	620,557
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	620,557
29	CARACOL	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	481,887
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	481,887
33	NAUTLA	VERACRUZ	NAUTLA,	541,636
		VERACRUZ	SAN RAFAEL	541,636
38	GRIJALVA	TABASCO	CENTRO	2,144,512
39	USUMACINTA	TABASCO	EMILIANO ZAPATA	348,111
		CHIAPAS	CATAZAJA	348,111
40	CADEREYTA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	456,748
42	LA PIEDAD	GUANAJUATO	PENJAMO	478,068
		MICHOACAN	LA PIEDAD	478,068
43	TECOLUTLA	VERACRUZ	GUTIERREZ ZAMORA	1,155,235
48	SAN JUAN	TAMAULIPAS	CAMARGO	405,451
49	TAMPICO	TAMAULIPAS	TAMPICO	802,436
		VERACRUZ	PUEBLO VIEJO	802,436
63	TLACOTALPAN	VERACRUZ	ALVARADO	184,050
67	A. DOVALI JAIMES	VERACRUZ	COSOLEACAQUE	1,121,946
		VERACRUZ	IXHUATLAN DEL SURESTE	1,121,946
TOTALES				17,664,552

Los recursos que aporta CAPUFE a los municipios, de acuerdo con el artículo 9º-A de la Ley de Coordinación Fiscal se destinarán a:

“La construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad en aquellos municipios donde se ubiquen dichos puentes o, en su caso, a la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, de impacto regional directamente en la zona donde se encuentre el cobro del peaje, sin que en ningún caso tales recursos se destinen al gasto corriente”.

Los ingresos del mes se aplican mediante dos aportaciones que son repartidas en porcentajes iguales entre el estado y municipio que cumple con las obligaciones establecidas en el convenio que suscribió. En caso de que un puente comunique de un municipio a otro del mismo o diferente estado, el total del porcentaje autorizado se reparte en partes iguales entre ambos municipios y estados en su caso.